

LA BAÑEZA

Edicto

Don Vicente Díez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 34/1998, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ameiz Martínez, contra «Talleres Santos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el plazo de veinte días, el bien embargado a la referida deudora, que al final se expresa, y con las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 17 de noviembre de 1998, a las trece horas, en este Juzgado, sito en La Bañeza (León). Tipo de subasta: 63.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La segunda, el día 15 de diciembre de 1998, a las trece horas. Y la tercera, el día 15 de enero de 1999, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda en ésta y en la tercera, o acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2116/0000/18/0034/98.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva este edicto de notificación a la demandada de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Nave industrial en término de La Bañeza, al sitio de Santa Águeda, en la carretera Madrid-A Coruña; tiene una superficie construida de 1.259 metros 80 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 1.213 metros 95 decímetros cuadrados; dentro de la superficie citada y en el frente, derecha, existe una zona, de unos 146 metros 25 decímetros cuadrados, destinada a oficina y exposición, estando el resto de la nave en un solo cuerpo. Linda: Frente, con carretera de Madrid-A Coruña; sur, don Benigno García

y don Leopoldo Moro; este, don José Fernández Martínez y herederos de don Isaac Mantecón, y oeste, don Leopoldo Moro Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.459, libro 97, folio 171, finca número 11.125, inscripción segunda.

Dado en La Bañeza a 8 de julio de 1998.—El Secretario, Vicente Díez Martín.—45.059.

LA BAÑEZA

Edicto

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bañeza (León),

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 94/1998, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Ameiz Martínez, contra doña María Visitación Mantecón Santos, don José María Mantecón Santos y doña Tomasa Castro Sevilla, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por el plazo de veinte días, el bien embargado a los referidos deudores que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 2 de noviembre de 1998, a las trece horas, en este Juzgado, sito en La Bañeza (León). Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La segunda subasta, el día 1 de diciembre de 1998, a las trece horas. Y la tercera el día 19 de enero de 1999, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2116/0000/18/0094/98.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición séptima para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por la fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el caso de no poderse llevar a efecto, sirva este edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Casa con su huerto, sita en Alcáidón de la Vega, del Ayuntamiento de Soto de la Vega, en la calle del Agua, sin número, compuesta de planta baja, planta alta, corral y distintas dependencias, con una extensión superficial de 400 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, con herederos de don Dionisio Castro; izquierda, con don Jesús Santos Zapatero; fondo, con don Bernardo González, y al frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.516, libro 96, folio 140, finca número 12.362, en la que la hipoteca que se ejecuta causó la inscripción segunda el día 8 de marzo de 1995.

Valorada en 10.400.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 14 de julio de 1998.—La Secretaria, Gema Antolín Pérez.—45.056.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Eulogio Romero Valderas, doña Clara Gómez Estern Sánchez y don Manuel Romero Valderas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000017020194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Casa en Rociana, calle General Sanjurjo, 3, con una superficie de 303 metros cuadrados. Finca registral 2.070. Valorada en 12.600.000 pesetas.